



400-21.03

**MUNICIPIO DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN 0548
10 MAY 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA UN AJUSTE FRENTE AL PROYECTO DE INVERSIÓN "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA", CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BPIN 2021054000011.

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y el Decreto 0002 de enero 1 de 2020.

CONSIDERANDO QUE:

El 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modificó el artículo 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.

El artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.

La Ley 2056 de 2020, "*por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", y el Decreto 1821 de 2020, Decreto único del Sistema General de Regalías, determinan el ciclo de viabilidad, priorización y



www.launion-antioquia.gov.co

 @AlcaldiaLaUnionAnt
 @launion.antioquia
 Alcaldía La Unión Antioquia
 @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
NIT. 890.981.995-0
Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.

De conformidad con el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021; con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora.

Se delegan funciones a Leidy Johana Osorio Gaviria - Secretaria de Planeación Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Decreto 006 de 2019 expedido por el señor Alcalde Municipal y a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020, dispone que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 7 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión; el cual entró en vigencia el 26 de agosto de 2022.

El Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.



www.launion-antioquia.gov.co

Facebook: @AlcaldiaLaUnionAnt
Instagram: @launion.antioquia
Twitter: Alcaldía La Unión Antioquia
LinkedIn: @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
NIT. 890.981.995-0
Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





El proyecto de inversión “Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de La Unión, Antioquia, BPIN 2021054000011”, fue aprobado mediante Decretos 141 del 26 de octubre de 2021 y 2021070004451 del 12 de noviembre de 2021, y se designó a la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), como entidad ejecutora.

En el numeral 8.2 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos”, emitido por el Departamento Nacional de planeación, se determina el procedimiento que se debe surtir para la aprobación de ajustes, y el numeral 8.3 consagra los documentos soporte para la presentación de solicitudes de ajustes.

A través de la Ordenanza N°38 del 6 de diciembre de 2021, la Asamblea Departamental de Antioquia modificó la denominación y estatutos de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA, la cual pasó a denominarse Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA).

Mediante solicitud con radicado E202320002671 del 5 de mayo de 2023, el representante legal de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), en su calidad de entidad ejecutora del proyecto de inversión, presentó la solicitud para aprobación de ajustes consistentes en incrementar el valor del proyecto, con recursos propios de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), así mismo, adicionar otras actividades.

Variables del ajuste:



www.launion-antioquia.gov.co

Facebook: @AlcaldiaLaUnionAnt
Twitter: @launion.antioquia
Instagram: Alcaldía La Unión Antioquia
LinkedIn: @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
NIT. 890.981.995-0
Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





Municipio de La Unión

VARIABLES SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN	VARIABLE	IDENTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	X
	Inclusión de actividades nuevas	X
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	X
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	X
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

5



www.launion-antioquia.gov.co

- @AlcaldiaLaUnionAnt
- @launion.antioquia
- Alcaldía La Unión Antioquia
- @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
 NIT. 890.981.995-0
 Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
 tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co



La Unión
 ¡En buenas manos!



Ajuste 1 y 2 (ajustes anteriores)

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado)	VALOR APROBADO AJUSTE 1 (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Asignaciones Directas Antioquia	978,022,190.00	1,147,575,608.00	322,805,438.00	1,470,381,046.00
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	983,000,000.00	983,000,000.00	\$ -	983,000,000.00
Propios Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA	392,694,243.00	392,694,243.00	\$ -	392,694,243.00
Total recursos SGR	1,961,022,190.00	2,130,575,608.00	322,805,438.00	2,453,381,046.00
Total general	2,353,716,433.00	2,523,269,851.00	322,805,438.00	2,846,075,289.00

Se presentaron los siguientes anexos, soportes de la *solicitud de ajuste número tres (3)* del proyecto de inversión "Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de La Unión, Antioquia, con recursos del sistema general de regalías BPIN 2021054000011".

Solicitud ajuste 2021054000011
 Guía de identificación 2021054000011
 Análisis Precios Unitarios-LA UNION
 Análisis PU -LA UNION
 Cadena valor-La Unión
 Cantidades de Obra-LA UNION
 Certificación no apertura
 Constancia apertura proceso
 Costos administración-LA UNION
 Costos Ambientales LA UNION
 Cronograma Ejecución física LA UNION
 Factor Multi Inter LA UNION
 Factor prestacional LA UNION
 Flujo inversión física Financiera La Unión
 Insumos-LA UNION



www.launion-antioquia.gov.co

@AlcaldiaLaUnionAnt
 @launion.antioquia
 Alcaldía La Unión Antioquia
 @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
 NIT. 890.981.995-0
 Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
 tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





Interventoría LA UNION
Matriz costos transporte La Unión
Presupuesto Beneficiarios LA UNION
Presupuesto general LA UNION
Propuesta giro recurso
Resumen Ejecutivo LA UNION

La tabla 8-1 y el numeral 8.1.2 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos” emitida por el Departamento Nacional de Planeación, establece las variables susceptibles de ajustes. En relación con las actividades y costos, dispone que “como ajustes a un proyecto de inversión pueden incluirse actividades no previstas en la formulación y estructuración y estas deben ser parte del proceso para la entrega del producto al cual se asocian. Los costos de las actividades pueden aumentar o disminuir, así como el valor total del proyecto. Si el valor total del proyecto se incrementa, deberá ser como consecuencia de un aumento en el costo de las actividades o inclusión de actividades no previstas”.

En relación con la variable fuentes de financiación del proyecto aprobado, la tabla 8-1 de las “Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos” dispone que con fuentes del SGR se podrá aumentar hasta el 20 % del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto, y con fuentes diferentes al SGR se podrá adicionar hasta el 50% respecto del valor total inicial aprobado del proyecto de inversión.

En este sentido, se procedió a analizar los ajustes solicitados, el cual incluye una adición de recursos propios de la entidad ejecutora por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/L (\$ **151.402.513.00**), frente al proyecto de inversión “Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de La Unión, Antioquia, BPIN 2021054000011.



www.launion-antioquia.gov.co

Facebook: @AlcaldiaLaUnionAnt
Twitter: @launion.antioquia
Google+: Alcaldía La Unión Antioquia
LinkedIn: @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
NIT. 890.981.995-0
Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Planeación y desarrollo territorial,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir concepto de viabilidad favorable frente a los ajustes (Ajuste 3) del proyecto de inversión “Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de La Unión, Antioquia, BPIN 2021054000011”, el cual incluye:

- Adición de recursos propios de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/L (\$ 151.402.513.00):
- Adicionar actividades: - Generar Gastos para Primas de Garantías - Generar Gastos de Provisión para reajustes.

Productos a entregar e información del ajuste:

Objeto a medir (Producto)	Medido a través de	Meta	Tipo de Fuente	Fuente de Verificación
Vivienda de Interés Social construidas	Número de viviendas	56	Informe	Informes finales de Interventoría y Supervisión.

BPIN	NOMBRE	ENTIDAD EJECUTORA
2021054000011	Construcción de vivienda nueva rural en el municipio de La Unión, Antioquia	Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia (VIVA)
Descripción del ajuste: incrementar el valor, redistribución en el costo de actividades del proyecto.		



www.launion-antioquia.gov.co

@AlcaldíaLaUnionAnt
 @launion.antioquia
 Alcaldía La Unión Antioquia
 @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
NIT. 890.981.995-0
Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	¿El ajuste en costos permite mantener en términos de cantidad y calidad la entrega de los bienes y servicios incluidos en el proyecto?	SI
	¿Cuenta el ajuste con los soportes y justificaciones que le permiten entender con claridad la razón del ajuste?	SI
	¿El ajuste efectuado mantiene el cumplimiento de los objetivos general y específicos y de los productos?	SI

INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMBIO EN EL COSTO DE LAS ACTIVIDADES EXISTENTES



www.launion-antioquia.gov.co

- 📍 @AlcaldiaLaUnionAnt
- 📍 @launion.antioquia
- 📍 Alcaldía La Unión Antioquia
- 📍 @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
 NIT. 890.981.995-0
 Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
 tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co





Municipio de La Unión

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Vlabilizado)	VALOR APROBADO AJUSTE 1	VALOR APROBADO AJUSTE 2 (1)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (2)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (3=1+2)
Asignaciones Directas Antioquia	978.022.190,00	1.147.575.608,00	1.470.381.045,78		1.470.381.045,78
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	983.000.000,00	983.000.000,00	983.000.000,00		983.000.000,00
Propios Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA	392.694.243,00	392.694.243,00	392.694.243,00	151.402.513,00	544.096.756,00
Total recursos SGR	1.961.022.190,00	2.130.575.608,00	2.453.381.045,78	0,00	2.453.381.045,78
Total general	2.353.716.433,00	2.523.269.851,00	2.846.075.288,78	151.402.513,00	2.997.477.801,78

Producto	Etapas	Actividad	Año	Costo inicial	Costo aprobado ajuste 1	Costo aprobado ajuste 2	Costo ajuste 3	Cambio en el costo
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Ejecutar actividades preliminares.	2021	\$ 12.636.622,00	\$ 19.416.576,00	\$ 15.674.782,51	\$ 17.780.426,00	\$ 2.105.653,49
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Ejecutar excavaciones y cimentaciones	2021	\$ 275.163.514,00	\$ 292.119.924,00	\$ 336.168.936,36	\$ 395.184.698,00	\$ 67.995.751,64
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Construir elementos estructurales.	2021	\$ 518.370.639,00	\$ 554.689.551,00	\$ 649.653.496,16	\$ 722.244.414,00	\$ 172.990.917,82
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Construir mampostería y elementos no estructurales.	2021	\$ 196.159.738,00	\$ 272.790.802,00	\$ 306.705.626,16	\$ 346.202.265,00	\$ 149.496.638,82
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Construir instalaciones hidráulicas y sanitarias.	2021	\$ 80.022.809,00	\$ 80.563.389,00	\$ 89.570.914,17	\$ 92.027.803,00	\$ 11.454.894,00
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Construir instalaciones eléctricas	2021	\$ 220.359.946,00	\$ 131.260.330,00	\$ 157.908.343,89	\$ 154.307.191,00	\$ 6.361.142,89
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Colocar enchufes y acabados	2021	\$ 37.331.821,00	\$ 36.961.289,00	\$ 38.461.349,93	\$ 48.807.174,00	\$ 11.515.824,07
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Construir cubiertas	2021	\$ 923.663.568,00	\$ 411.861.982,00	\$ 470.821.732,00	\$ 501.736.724,00	\$ 30.854.971,97
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Instalar aparatos y muebles especiales	2021	\$ 33.875.587,00	\$ 38.527.108,00	\$ 41.243.894,08	\$ 42.725.201,00	\$ 1.481.306,92
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Instalar carpintería en madera.	2021	\$ 74.330.079,00	\$ 111.506.102,00	\$ 122.847.499,96	\$ 122.806.642,00	\$ 51.476.623,96
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Construcción de pozos sépticos y tratamiento	2021	\$ 124.466.403,00	\$ 130.749.666,00	\$ 130.002.632,47	\$ 161.025.641,00	\$ 31.025.000,53
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Generar Gastos para Primos de Garantías	2021	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.250.090,00	\$ 10.250.090,00
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Implementar Plan de Gestión de Obra (PGO)	2021	\$ 21.202.511,00	\$ 21.202.511,00	\$ 21.202.511,00	\$ 21.202.511,00	\$ 0,00
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Generar Gastos de Imprevistos	2021	\$ 15.875.718,00	\$ 16.956.516,00	\$ 18.191.064,00	\$ 1,00	\$ 1.315.246,00
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Generar Gastos de Provisión para reajustes	2023	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.392.469,00	\$ 20.392.469,00
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Realizar la inventarización y la ejecución de la obra de infraestructura	2021	\$ 211.911.154,00	\$ 200.269.444,00	\$ 284.143.309,00	\$ 289.731.270,78	\$ 78.470.116,78
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Realizar acciones de Entidad Ejecutora del proyecto	2021	\$ 164.225.224,00	\$ 179.178.151,00	\$ 130.095.697,00	\$ 1,00	\$ 14.082.654,00
Vivienda de Interés Social construcciones en sitio propio	Inversión	Transporte especial de materiales hasta zona rural de intervención	2021	\$ 22.400.000,00	\$ 23.233.510,00	\$ 23.233.510,00	\$ 23.233.510,00	\$ 0,00
Total				\$ 2.353.716.433,00	\$ 2.523.269.851,00	\$ 2.846.075.288,78	\$ 2.997.477.801,78	\$ 151.462.513,00

Imágenes extraídas de los documentos soporte a esta resolución.

www.launion-antioquia.gov.co



@AlcaldiaLaUnionAnt
 @launion.antioquia
 Alcaldía La Unión Antioquia
 @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
 NIT. 890.981.995-0
 Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
 tel: 604 556 0610
 contactenos@launion-antioquia.gov.co





ARTÍCULO 2º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado La Unión (Antioquia), a los

10 MAY 2023

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Julián Harvey Bedoya Tobón / Profesional banco de proyectos.		9/05/2023
Revisó	Juan Camilo Alzate Salazar / Profesional banco de proyectos		9/05/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



www.launion-antioquia.gov.co

- @AlcaldíaLaUnionAnt
- @launion.antioquia
- Alcaldía La Unión Antioquia
- @Launionant

ALCALDÍA LA UNIÓN, ANTIOQUIA
NIT. 890.981.995-0
Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal
tel: 604 556 0610
contactenos@launion-antioquia.gov.co



La Unión
¡En buenas manos!